



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



C. 45197
3093220 -
\$13440

C. 47204
3093226
\$6720 -

C. 47205
3093225 -
\$6720

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on a piece of paper with a vertical crease down the center. The handwriting is in dark ink and is somewhat faded. The text is arranged in several paragraphs, with some lines indented. The paper is slightly aged and has some minor discoloration. The text is written in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century. The overall appearance is that of a historical document or a personal letter.



Factura: 001-002-000017858



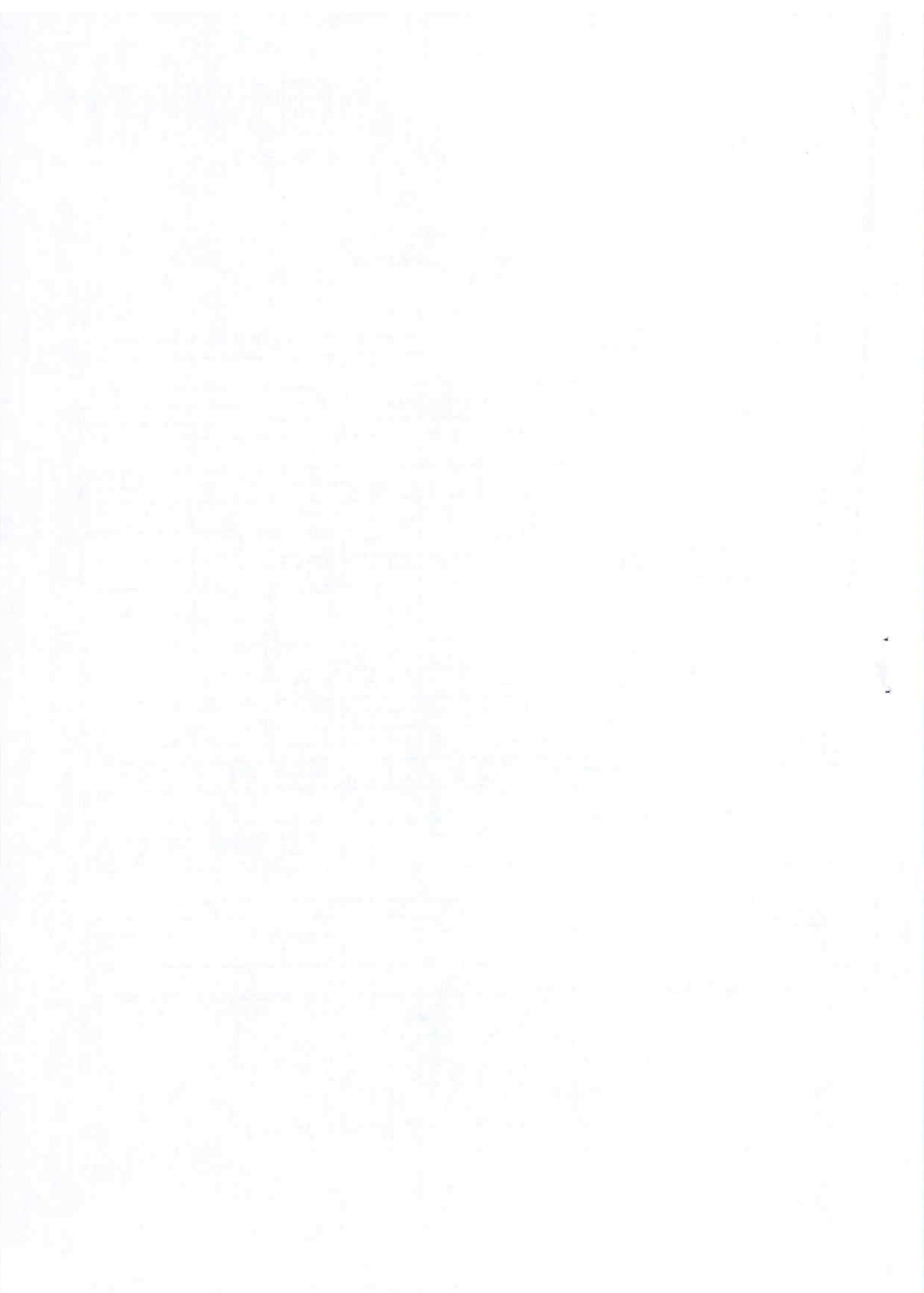
20171308001P00873

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00873					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2017, (16:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ MOREIRA OLALLA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300525951	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO VALENCIA JONNY EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307340875	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	PACHECO PINCAY JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305929596	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	ZAMBRANO QUIROZ ANGEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304372277	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO QUIROZ SANDRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305768143	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304901745	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303966988	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13440.00					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in cursive and is mostly illegible due to fading and the quality of the scan. Some words are difficult to decipher but appear to be part of a continuous paragraph.



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN a la Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante JOSÉ ALBERTO ZAMBRANO PALMA, celebrada entre los herederos señores: OLALLA DE LOS ANGELES QUIROZ MOREIRA, ZAMBRANO QUIROZ ANGEL AGUSTIN, ZAMBRANO QUIROZ SANDRA DE LOS ANGELES, ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE, ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC, por sus propios y personales derechos, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien inmueble que consiste en un terreno ubicado en la avenida 220 del sitio Mazato del Barrio San Antonio de la Parroquia Eloy Alfaro, el que tiene las siguientes y medidas correctas: por el frente: dieciséis metros y avenida número doscientos veinte; por atrás: los mismos dieciséis metros y terrenos de propiedad del señor José Cedeño y Eugenio Looz; por un costado: treinta metros y terrenos de propiedad del señor Diógenes Quiroz Moreira, y por el otro costado: treinta metros y terrenos de propiedad de Cristina Chávez. Con una superficie total de Cuatrocientos ochenta metros cuadrados; de conformidad a la escritura pública de adquisición; el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa, misma celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, con fecha 26 de Septiembre de 1972, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de Abril de 1976, en donde los señores Bailón Luis Alfredo y López Anchundia Rosalía, dan en venta a favor del

comprador señor ZAMBRANO PALMA JOSE ALBERTO (fallecido), en su estado civil casado, con la señora QUIROZ MOREIRA OLALLA DE LOS ANGELES; así mismo mediante escritura pública de Rectificación de Linderos y Medidas misma celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, con fecha 06 de Octubre de 1986, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de Noviembre de 1986, el mismo que se adjudicará una parte del terreno como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico EL MERCURIO. de la ciudad de Manta, de fecha dos de Marzo de dos mil diecisiete.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2017-13-08-01-P0873 de fecha doce de Abril del dos mil diecisiete. Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta doce de Abril del dos mil diecisiete.- Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	01	P-0873
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON
BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS ZAMBRANO QUIROZ, (HEREDEROS
DEL SEÑOR: JOSÉ ALBERTO ZAMBRANO PALMA)

A FAVOR DE LA SEÑORA:

KATYA NATALIA DAVALOS VILLA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 6.720,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy doce de Abril del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora QUIROZ MOREIRA OLALLA DE LOS ANGELES, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, cinco, nueve, cinco, uno, con número de teléfono 621838 y correo olallaquiroz1934@hotmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, (conyugue sobreviviente); ZAMBRANO QUIROZ ANGEL AGUSTIN, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, dos, dos, siete, siete, con número de teléfono 0989770057 y correo angelzambrano2345@gmail.com, de estado civil casado, por

sus propios y personales derechos; ZAMBRANO QUIROZ SANDRA DE LOS ANGELES, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, seis, ocho, uno, cuatro, tres, con número de teléfono 0996221925 y correo zambranosandra572@gmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, uno, siete, cuatro, cinco, con número de teléfono 0994356713 y correo monserratquiroz64@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, seis, seis, nueve, ocho, ocho, con número de teléfono 0996221921 y correo marillac2012@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, (hijos herederos); todos ellos en calidad de VENEDORES y por otra parte la señora KATYA NATALIA DAVALOS VILLA, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, nueve, tres, tres, siete, tres, con número de teléfono 0978712320 y correo kattydavalosvilla@hotmail.com, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente COMPRADORA: Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley

en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. SEXTA: PRECIO: El precio de la presente COMPRAVENTA previo convenio de las partes es la cantidad DE SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6.720,00), valor que los vendedores declaran haber recibido de manos de la compradora, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción.- SEPTIMA.- DECLARACIÓN: Declaran las partes que el inmueble materia de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA, se encuentra a la fecha libre de todo impedimento, saneado es decir no tiene ningún impedimento que limite su dominio. OCTAVA.- Una vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización primaria, la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad con asiento en esta ciudad de Manta. LA DE ESTILO: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA.- Firmando Doctor Carlos Eduardo Cruzatty, Matricula Número 13-1994-36 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. En este



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.



1/6/2017 12:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-32-20-000	480,00	\$ 13.440,00	AVE.220 C. 310 B. SAN ANTONIO	2017	262709	549798
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO PALMA JOSE ALBERTO .			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
1/6/2017 12:00 CEDEÑO ALVIA LADY MARICELA			MEJORAS 2011	\$ 1,63	(\$ 0,65)	\$ 0,98
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 3,21	(\$ 1,28)	\$ 1,93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2013	\$ 5,98	(\$ 2,38)	\$ 3,58
			MEJORAS 2014	\$ 6,29	(\$ 2,52)	\$ 3,77
			MEJORAS 2015	\$ 1,33	(\$ 0,53)	\$ 0,80
			MEJORAS 2016	\$ 0,23	(\$ 0,09)	\$ 0,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,81	(\$ 10,72)	\$ 16,09
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,29
			VALOR PAGADO			\$ 27,29
			SALDO			\$ 0,00

CIUDADANIA 130490174-5
 ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 NOVIEMBRE 1964
 003- 0009 01619 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1964



ECUATORIANA***** E4343V4244
 CASADO LUIS MARIO JARA LOPEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ALBERTO ZAMBRANO PALMA
 OLAYA DE LOS ANGELES QUIROZ MOREIRA
 MANTA 26/12/2012
 26/12/2024
 DUP 0130513



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELEC. DE 2014

005
 JUNTA No.

005 - 359
 NUMERO

1304901745
 Cedula

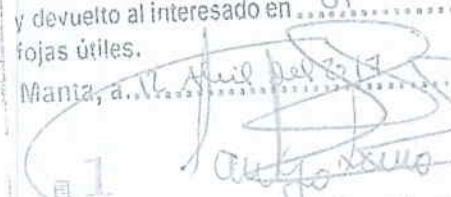
ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 LETAMENDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA: 3



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en original
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a 12 de Abril del 2014



Ab. Santiago Fierro Urrest
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305929596
Nombre: PACHECO PINCAY JULIO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de Inconsistencias acudir a la fuente de Información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307340875

Nombre: ZAMBRANO VALENCIA JONNY EDWIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304793373

Nombre: DAVALOS VILLA KATYA NATALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303966988

Nombre: ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304901745

Nombre: ZAMBRANO QUIROZ MARIA MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300525951

Nombre: QUIROZ MOREIRA OLALLA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 65%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA TITULO
PRIMERA PARTE

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA TITULO
PRIMERA PARTE

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA ACTIVIDAD
DE LA ACTIVIDAD

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA ACTIVIDAD
DE LA ACTIVIDAD

